

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2008

INFORME DEL COMISARIO

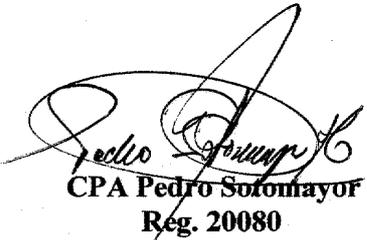
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ELECTROIDEAS S.A.

Según lo dispuesto en el **Art. 331 de la Ley de Compañías Vigente**, y en mi calidad de **Comisario de la Compañía ELECTROIDEAS S.A.**, informo a ustedes que he examinado el: **Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias** por el ejercicio económico del 2007.

He verificado que según los pasos legales por parte del Gerente, así como las Resoluciones de la Junta de Accionistas, y considero que todo se ha llevado con normalidad según los Estatutos.

También he revisado los Libros de Contabilidad y los soportes contables, que se han realizado de conformidad con la Ley vigente y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


CPA Pedro Solomayor M
Reg. 20080

